CHERCHEZ LA FEMME: EXILIADAS Y LIBERALES EN LA DÉCADA OMINOSA (1823-1833)[1]

CHERCHEZ LA FEMME: LIBERAL AND EXILED WOMEN IN THE OMINOUS DECADE (1823-1833)

Juan Francisco Fuentes
Universidad Complutense de Madrid

> "On assure que le conseil des ministres, Calomarde à la tête, avait averti le roi de la nouvelle tactique des libéraux, qui venaient d'enrôler beaucoup de femmes, dans leur invisible armée; ces escadrons d'amazones, ont tant effrayé Ferdinand, qu'il s'est déterminé sur-le-champ à faire un exemple, sans penser que par sa terreur même il donnait à ses ennemis la mesure de leur force et de sa faiblesse".
>
> À Monsieur Jules Janin; Grenade, 23 juillet 1831; Marquis de Custine: *L'Espagne sous Ferdinand VII,* Bruselas, 1838, vol. IV, págs. 200-201.

SUMARIO: I. MUJER Y LIBERALISMO.- II. MUJERES LIBERALES: CUÁNTAS Y DÓNDE.- III. LA APORTACIÓN FEMENINA A LA RESISTENCIA LIBERAL: CLANDESTINIDAD Y EXILIO.- IV. CONCLUSIONES.

Resumen: Este artículo pretende mostrar un aspecto no tratado en la historia del liberalismo español, en concreto, la participación de las mujeres en la conspiración contra la Monarquía Absoluta durante la Década Ominosa (1823-1833). Se ocupa también del estudio de las mujeres españolas en el exilio Liberal, tanto en Francia como en Inglaterra, durante el referido período.

Abstract: This article aims to show a hidden aspect of the history of Spanish Liberalism, namely, the participation of women in the conspiracy against the Absolute Monarchy during the Ominous Decade (1823–1833). It is focused also on the study of Spanish women in the Liberal exile, in France as well in England, during the same period.

[1] Este artículo forma parte del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación Har2009-08927, del que soy director, titulado *El liberalismo femenino en la España de Fernando VII: Mujeres, clandestinidad y exilio (1823-1833).* Una primera versión de este trabajo se presentó como ponencia en el Seminario de Historia Constitucional Martínez Marina, Universidad de Oviedo, Gijón, 6 de junio de 2011. Agradezco a su director, el profesor Joaquín Varela Suanzes–Carpegna, la invitación a presentar mi ponencia.

Palabras clave: Mujer, liberalismo, Fernando VII, exilio, conspiración

Key Words: Woman, Liberalism, Ferdinand VII, exile, conspiracy

I. MUJER Y LIBERALISMO

"La mujer patriota nació el día de la toma de la Bastilla". Así lo afirma Gabriel García y Tassara en la voz "La Politicómana" publicada en 1843 en la gran obra costumbrista *Los españoles pintados por sí mismos*[2]. En este conjunto de estereotipos humanos y sociales de la época se alternan, en permanente contrapunto, las figuras más características de la España tradicional con aquellas que se pueden identificar con la nueva sociedad liberal, en plena eclosión: el clérigo de misa y olla y el cesante, el aguador y el agente de cambio y bolsa, el maragato y el accionista de minas, el pastor trashumante y el diputado a Cortes. Así ocurre también con las mujeres –más de la cuarta parte de las entradas del libro–, aunque entre ellas predominen claramente los vestigios de la sociedad tradicional sobre aquellas que representan la participación femenina en la vida moderna, encarnando así una especie de feminismo *avant la lettre* que los autores de la obra tratan con irónica condescendencia. Frente a los más trillados estereotipos femeninos de la España eterna –la celestina, la maja, el ama del cura, la gitana, la nodriza, la santurrona, la lavandera, la comadre o la monja–, la mujer moderna asoma tímidamente en las voces dedicadas a "la viuda de militar" y a "la marisabidilla" y únicamente aparece en todo su esplendor en "La politicómana", dedicada en realidad a la mujer liberal.

Por distintas razones que el autor explica profusamente, prefiere calificarla de "patriota" o "política", en vez de liberal, por el peligroso equívoco que, para una dama, puede acarrear el término. Pero su personalidad no ofrece duda en cuanto se recorre de la mano del autor su agitada biografía. En España, "la politicómana" descubrió el irresistible atractivo de la política entre 1808 y 1812; aprendió francés; leyó a D'Holbach y a Rousseau –"su ídolo"–; devoró las historias de la revolución francesa que tuvo a su alcance; los periódicos se convirtieron en sus "libros de misa" y la restauración del absolutismo en 1814 la obligó a emigrar con su padre, si era uno de los proscritos, o a permanecer en España envidiando la suerte de los emigrados y adorando en secreto el sagrado código constitucional. Con la vuelta del liberalismo en 1820, "la politicómana" se hizo devota de Riego, se adornó con los colores al uso –verde y encarnado–, tuvo tertulia en casa, intentó propagar sus ideas entre las de su sexo, se casó con un hombre de su cuerda, huyó a Cádiz ante la llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis y cuando el Trocadero se rindió a los franceses tomó con los suyos el camino del destierro. Desde entonces, afirma el autor, "Fernando VII no tuvo mayor enemigo que la mujer patriota"[3].

---

[2] Cito por la edición facsímil de Visor Libros, Madrid, 2002, tomo II, pág. 43 (se trata de una edición en un único volumen con la paginación correspondiente a los dos volúmenes de la edición original).
[3] *Ibíd.,* págs. 41–43.

No deja de ser curioso que en este inventario de rancios estereotipos femeninos que conforma *Los españoles pintados por sí mismos* tenga cabida una figura marcadamente moderna y liberal como es "la politicómana" y que el autor la acabe convirtiendo en paradigma de la lucha contra el rey absoluto. La contradicción lo es un poco menos si tenemos en cuenta las claves del género costumbrista, su afición a lo pintoresco y su tendencia a la exageración y a la paradoja. Todo ello confiere a esta serie de estampas un aire esperpéntico, como reflejo de un mundo tradicional que se resiste a desaparecer y de una modernidad fallida que muestra sus carencias en figuras como el cesante, el empleado, el retirado o el español fuera de España. En lo que a las españolas se refiere, la paradoja no puede ser mayor, porque si, por un lado, predomina, como se ha podido ver, la mujer tradicional, como indicando una radical incompatibilidad entre feminidad y modernidad, el caso de "la politicómana" demostraría más bien lo contrario: que una mujer no sólo puede ser liberal, sino que, cuando lo es, su liberalismo supera al del hombre, porque es más constante y más exaltado. Lo dice, a su peculiar manera, el autor: "La política es la gran enfermedad de nuestra época", y cuando ataca a las mujeres "causa en ellas mayor estrago" que en los hombres[4].

El retrato de "la politicómana" rinde el lógico tributo al género costumbrista, entonces en boga, pero también a la moda romántica que hace furor en aquel momento y que deja aquí su huella en una concepción patológica de la modernidad en general y de la política en particular. Entendida esta última como una desviación irracional hacia un mundo de pasiones desordenadas, la mujer, más aún que el hombre, sentiría la política como su elemento natural, el que mejor cuadra con su personalidad fantasiosa y apasionada. Por eso, frente al hombre liberal, propenso al pasteleo y a la componenda, la mujer liberal lo es de una sola pieza; está destinada, por así decir, a ser siempre revolucionaria, incluso por muy retrógradas que sean sus ideas. La gran paradoja en la que desemboca el texto responde al afán del autor de rizar el rizo todo lo posible para pasmo de sus lectores, pero sin renunciar nunca a un cierto realismo en la biografía y en la mentalidad de su mujer liberal, que le dé verosimilitud como criatura literaria inspirada en la España de la época. "La politicómana" sería la versión caricaturesca de un incipiente liberalismo femenino presente ya en la España de Fernando VII, tradicionalmente identificado con la imagen de Mariana Pineda y con el célebre episodio que la llevó al cadalso en mayo de 1831.

Testigo directo de aquellos hechos fue el marqués de Custine, viajero francés que se encontraba en España en 1831 y que visitó Granada poco después de la ejecución de la heroína liberal. Su testimonio, además de aportar información de primera mano sobre las circunstancias de su muerte y sobre el origen de su leyenda[5], incide especialmente en el protagonismo que los

[4] *Ibíd.,* págs. 39–40.

[5] "Ce qui est certain, c'est que cette exécution a paru révoltante aux habitants de Grenade, grands et petits, et que la victime a excité un intérêt générale. Le jour de la fête du roi suivit de près celui du supplice de dona Mariana, au lieu des riches tentures dont chaque année tous les balcons de la ville sont ornés pour solenniser cet anniversaire, on vit un drap noir aux fénêtres de beaucoup de maisons" ("À Monsieur Jules Janin, Grenade, 23 juillet 1831"); Marquis de Custine: *L'Espagne sous Fedinand VII, par le Marquis de Custine,* Bruselas, 1838, vol. 4, pág. 201.

liberales concedieron al elemento femenino en la lucha clandestina contra Fernando VII. Tras fracasar –afirma Custine– varias intentonas organizadas desde Gibraltar, los conspiradores pensaron que las mujeres, menos expuestas a la actuación de la policía y siempre entusiastas servidoras de aquello que les dicta su corazón, podrían prestar un gran servicio a la causa en el desempeño de labores propias de su sexo. La que se le encomendó a Mariana Pineda, "dame de Grenade, noble, belle et jeune", no fue otra que hacer bordar una bandera liberal que sirviera de estandarte cuando estallara el alzamiento contra el absolutismo. La nueva táctica de los liberales consistía, según el marqués, en incorporar "beaucoup de femmes" a su "ejército invisible", hasta llenar el país de "escuadrones de amazonas". La cosa habría llegado a oídos del gobierno, con el temido Calomarde a la cabeza, y del propio Fernando VII, quien, alarmado por este nuevo desafío del liberalismo, ordenó dar un escarmiento. De ahí el trágico final de Mariana Pineda. Si, por un lado, su muerte ponía en entredicho la estrategia liberal, basada en la mejor adaptación de las mujeres a la lucha clandestina, por otro hacía patente la debilidad del monarca, cuya autoridad quedó seriamente malparada por una decisión que se acabó volviendo contra él. La propia Mariana lo habría advertido al oír su condena, según las palabras que, tan sólo dos meses después de su muerte, pone el marqués de Custine un su boca: "El recuerdo de mi suplicio hará más por nuestra causa que todas las banderas del mundo"[6]. Acababa de nacer un mito.

Los dos testimonios traídos a colación, el de la voz "La Politicómana" de *Los españoles pintados por sí mismos* y el amplio pasaje que el viajero francés dedica al papel de las mujeres en la conspiración liberal, presentan numerosas coincidencias pese a la distinta naturaleza de ambos textos. Mientras el primero inventa personajes y situaciones pintorescas para construir una gran sátira costumbrista, el segundo parte de unos hechos y unos personajes reales para acabar presentando una visión actualizada de la España eterna. Uno y otro subrayan, sin embargo, algunos elementos comunes de una realidad histórica que contemplaron desde ángulos distintos, pero confluyentes. Destacan sobre todo el papel de la mujer en el primer liberalismo, su mejor adaptación a la actividad clandestina, su relación privilegiada con lo simbólico y lo secreto y su concepción pasional de la política, que la hace más constante y entusiasta que el hombre cuando se entrega a la causa revolucionaria. Se entiende, a la vista de todo ello, que en tiempos de persecución la mujer se convirtiera, como Mariana Pineda, en principal depositaria de las esencias del liberalismo, aunque el trágico final de la granadina desmintiera a quienes confiaban en una supuesta inmunidad femenina ante la represión absolutista. ¿Confirman las fuentes de la época la existencia de un liberalismo femenino, numéricamente significativo y dotado de una función propia en la lucha contra la tiranía?

[6] "Le souvenir de mon supplice fera plus pour notre cause que tous les drapeaux du monde"; cit. *ibíd.,* pág. 200.

II. MUJERES LIBERALES: CUÁNTAS Y DÓNDE

"Por mucho que se busque", escribió Carlos Serrano en una breve biografía de Mariana Pineda, "no aparecen por ninguna parte esos 'escuadrones de amazonas' de que se suponía que estaban dotados los liberales"[7]. La policía de Fernando VII no pensaba lo mismo, y en 1826, cinco años antes, por tanto, de la ejecución de Mariana Pineda, elaboró un minucioso censo de liberales que permanecían en el interior de España tras el fin del Trienio, con una detallada distribución por reinos o provincias y especificación del número de mujeres que, igualmente a escala nacional y provincial, podían ser consideradas "más o menos adictas al abolido sistema constitucional"[8]. El porcentaje de mujeres registradas por la policía como liberales sobre el total nacional (6,43 %) no es nada desdeñable, máxime si tenemos en cuenta que faltan los datos de regiones o provincias en que sí consta el número de hombres, como Asturias, Extremadura, Granada, Galicia, La Mancha, Murcia y Sevilla. Es indudable asimismo que el dato de Cataluña está incompleto, porque no parece creíble que el liberalismo contara con 16.499 hombres y tan sólo 10 mujeres. En realidad, si el porcentaje de mujeres liberales a escala nacional se calcula descontando aquellas provincias en las que no figura este dato, pero sí el de los hombres, la media femenina sube al 8,86 % sobre el total conocido.

En todo caso, el reparto por provincias es sumamente desigual. Con un porcentaje sorprendentemente alto aparecen Valladolid (13,47 %), Palencia (13,72 %), Ávila (13,82 %), Soria (13,83 %), Segovia (17,32 %), Guipúzcoa (17,62 %), Ceuta (18,24 %), Burgos (18,98 %), Navarra (19,94 %) y Álava (20,46 %), todas ellas muy por encima de la media nacional y del porcentaje que alcanzan las mujeres en provincias de mayor tradición liberal[9]. Entre estas últimas, tan sólo Málaga, con un 14,78 %, ofrece una cifra estimable. Cierto que faltan los datos de provincias o regiones de la importancia de Asturias, Cádiz –pero no Algeciras, como veremos– y Granada, pero en una región tan relevante como Valencia, con nada menos que 18.655 liberales censados por la policía, el porcentaje de mujeres se reduce al 7,12 % (ver Cuadro I).

El mapa elaborado a partir de estos datos (ver Mapa 1) muestra, efectivamente, una significativa concentración del liberalismo femenino en la Meseta norte, donde se encuentran las provincias con un porcentaje más elevado de mujeres registradas en el censo policial. Una visión algo simplista del fenómeno podría llevar a considerar, erróneamente, que el porcentaje de

---

[7] C. Serrano: "Mariana Pineda (1804–1831): Mujer, sexo y heroísmo", en *Liberales, agitadores y conspiradores,* I. Burdiel y M. Pérez Ledesma (eds.), Espasa, Madrid, 2000, págs. 99–126 (la cita en pág. 119).

[8] Documento de la Superintendencia General de Policía del Reyno, fechado en Madrid el 31 de enero de 1826. Se conserva en el Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Madrid, secc. Consejos, leg. 12.276. Reproduzco los datos completos del censo policial en mi trabajo "Geografía del liberalismo español en la Década Ominosa: Emigración política y exilio interior", incluido en el libro *Élites y revolución en España. Homenaje al profesor Gérard Dufour,* A. Alberola y E. Larriba (eds.), Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2010, págs. 309–331.

[9] El porcentaje de mujeres en Madrid es también muy alto (19,72 %), pero el propio censo consigna que el número de hombres está incompleto.

mujeres liberales debería ser superior en aquellas provincias en que el liberalismo tenía mayor arraigo. Ocurre más bien lo contrario: que el porcentaje es tanto mayor cuanto menor es el número de hombres consignados en el censo. El peso del liberalismo femenino en una localidad o provincia sería por tanto inversamente proporcional a la importancia cuantitativa que, según el censo policial, tuviera el liberalismo en ese ámbito territorial. Así se desprende, por ejemplo, de la comparación entre dos ciudades tan próximas, pero tan distintas, como Ceuta y Algeciras, mucho más liberal esta última, que cuenta con 843 personas identificadas como liberales en el censo elaborado por la policía, frente a tan sólo 148 en Ceuta. Aunque Algeciras tuviera una población total algo mayor que la plaza norteafricana[10], seguiría teniendo un porcentaje muy superior de liberales en relación al número de habitantes. Por el contrario, las 27 mujeres que figuran en Ceuta entre los partidarios del sistema constitucional representan un 18,24 % del liberalismo local, frente a tan sólo un 6,4 % en el caso de Algeciras.

Es, por tanto, la menor implantación territorial del liberalismo lo que otorga una mayor relevancia al papel de las mujeres en la resistencia silenciosa contra el absolutismo. Las razones de este fenómeno guardan relación con la diversa composición social del liberalismo en sus distintos ámbitos geográficos. Un número elevado de liberales en una provincia o reino –Valencia, por ejemplo– significa un proceso ya relativamente avanzado de incorporación del pueblo, sobre todo urbano, a la causa liberal y, por tanto, un mayor sesgo masculino del liberalismo, cuya socialización entre las clases populares se produjo antes entre los hombres que entre las mujeres. Por el contrario, en las provincias en que el liberalismo estaba todavía poco desarrollado, su base social se circunscribía a ciertos sectores de las clases altas y medias de la población. Este segundo modelo sociocultural, similar al de la Ilustración, era mucho más propicio a la integración de la mujer –de la mujer de clase media y alta, se entiende– en la esfera pública, o por lo menos en los ámbitos periféricos de la moderna sociabilidad. Así ocurría efectivamente en tiempos de la Ilustración, como puede constatarse al cuantificar la presencia femenina en las listas de socios de las sociedades económicas de amigos del país y de suscriptores de la prensa periódica de la época preliberal. Si, como cabe suponer y corroboran algunos datos parciales, la mayor parte de las mujeres que figuran en el censo de liberales de 1826 pertenecen a las clases medias y altas[11], no es de extrañar que el porcentaje sea mucho mayor en aquellas

[10] No conozco datos de población para Ceuta y Algeciras en el año 1826, pero sí para una fecha algo posterior. Según el *Diccionario universal de historia y geografía* editado por Francisco de Paula Mellado en 1846, Ceuta tenía por entonces 8.200 habitantes y Algeciras 11.077 (obra en 8 vols., Madrid, 1846; los datos en vol. 2, pág. 185, y vol. 1, pág. 99; es evidente que los datos de población son algo anteriores a la fecha de edición y no serán muy distintos, por lo menos en la proporción entre una y otra ciudad, a la fecha que nos interesa).

[11] La incorporación de la mujer de origen popular al liberalismo es, salvo excepciones, posterior. De hecho, los celadores de la policía fernandina, en sus habituales rondas por mercados, casas de vecindad, lavaderos y otros lugares de sociabilidad femenina en los barrios populares, suelen presentar a las mujeres *de la plebe* mucho más cerca del ultraabsolutismo y del carlismo que de *los negros,* es decir, de los liberales. Así se pone de manifiesto, por ejemplo, en esta conversación transcrita por un policía que en el verano de 1825 pulsaba el estado de opinión en una vivienda situada en la calle Infantas de Madrid: "Dijo a una señora una infeliz, que habita en la buhardilla: 'Acabo de oír, señora, que va a haber tanto ruido el día menos pensado, pues dicen que los negros tienen que pagar los males que

provincias en que la cultura liberal se encuentra en una fase temprana de su desarrollo, en cuyo caso su base social se parecería mucho todavía a la de la Ilustración tardía. En cambio, allí donde las clases populares urbanas empezaban a identificarse con las ideas liberales se produciría un descenso significativo, en términos proporcionales, de un liberalismo femenino de base todavía aristocrática, mesocrática y burguesa. Dicho de otra forma: a más liberales, más pueblo; a más pueblo, más hombres y, proporcionalmente, menos mujeres. Es muy probable, por último, que exista una estrecha correlación entre liberalismo femenino y alfabetización, y que aquellas provincias de la Meseta norte que destacan por un alto porcentaje de mujeres liberales –Valladolid, Ávila, Segovia, Burgos...– registren también un porcentaje mayor de alfabetización femenina, un dato imposible de conocer para esta época, pero que se puede inferir proyectando sobre los años veinte las estadísticas parciales disponibles sobre el grado de alfabetización de uno y otro sexo en los años treinta/cuarenta y, de forma ya exhaustiva, en el censo de población de 1860. Esa correlación entre liberalismo femenino y alfabetización explicaría que la provincia de Álava, que es la que registra un mayor porcentaje de mujeres liberales en el estadillo policial de 1826, sea también la de más alta alfabetización femenina en 1842 entre las quince provincias de las que se conoce este dato, entre ellas, Cádiz, Madrid y Barcelona[12].

El mapa del liberalismo femenino se parece poco, pues, al del liberalismo masculino, debido a las diferencias culturales y sociales que median entre la naturaleza de uno y otro. El primero corresponde a un estrato social medio o alto y a aquellas provincias de la Meseta norte que cuentan tradicionalmente con un mayor índice de alfabetización; son provincias con un régimen de propiedad más equilibrado y, por tanto, con una menor polarización social, lo que favorece al mismo tiempo la existencia de una amplia clase media y un índice de alfabetización elevado, patente en todos los censos de población. En el liberalismo masculino, por el contrario, el elemento popular tiende a superar cuantitativamente al mesocrático y burgués allí donde es más acusada la crisis de la sociedad tradicional y donde existe una mayor polarización social y una baja alfabetización, que, en cierta forma, es consecuencia de todo lo anterior. Su espacio más representativo lo constituyen

---

por ellos padecemos. Si el pan se sube llegará al colmo nuestro sufrimiento, porque no nos hemos de morir de hambre los pobres, ínterin que los ricos triunfan y gastan'" (AHN: Consejos, 12293; parte policial del 17 de julio de 1825).

[12] Según un censo parcial de septiembre de 1842, saben leer 9.441 mujeres y escribir 4.790, sobre un total de población para la provincia de Álava de 70.260 individuos, sin especificar el sexo, por lo que es imposible saber el porcentaje de mujeres que representan esas cifras absolutas. Sobre el total de la población, 13,4 % sabían leer y el 6,8 % escribir. Los datos, mucho más completos, del censo de 1860 confirman el lugar relevante que ocupan provincias como Álava, Soria o Logroño en porcentaje de alfabetización masculina y femenina. Véase el excelente artículo de J.–L. Guereña "Analfabetismo y alfabetización en España, 1835–1860", *Revista de Educación,* núm. 288, enero–abril de 1989, págs. 185–236, especialmente las tablas de las págs. 201–204 y 210. El Censo de población de 1860 se encuentra digitalizado en el fondo documental del Instituto Nacional de Estadística: http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192517&ext=.pdf. Véase también el trabajo de J.–F– Botrel "L'aptitude à communiquer: Alphabétisation et scolarisation en Espagne de 1860 à 1920", en AA.VV.: *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVIe–XIXe siècles,* Éditions du CNRS, París, 1987, págs. 105–140.

las provincias, y en particular las ciudades, mediterráneas y meridionales, además de Madrid[13].

No se trata, naturalmente, de dos realidades separadas, sino más bien complementarias, con una división del trabajo conspirativo que se pone de manifiesto en el caso de Mariana Pineda. Perteneciente a la buena sociedad granadina, viuda de militar, amante de un conspirador, acusada del "delito detestable" de esconder en su casa una bandera revolucionaria –"un tafetán morado (...) con un triángulo verde en medio"[14]–, no es de extrañar que la granadina se convirtiera desde el momento mismo de su detención en el perfecto arquetipo de lo femenino–liberal y en uno de los grandes símbolos del liberalismo español. Como en su caso, pero sin llegar a tal extremo, otras liberales mucho menos conocidas muestran hasta qué punto lo secreto, lo pasional y lo simbólico constituyen los rasgos definitorios de un liberalismo específicamente femenino, que provocó, al contrario de lo que sugiere el trágico final de Mariana Pineda, el desconcierto, más que el rigor, de las autoridades absolutistas.

III. LA APORTACIÓN FEMENINA A LA RESISTENCIA LIBERAL: CLANDESTINIDAD Y EXILIO

No hace falta insistir en la opacidad de las fuentes sobre cualquier aspecto de la realidad femenina en la España de la época, ya sea su grado de alfabetización –dato de por sí muy problemático– o sus inquietudes políticas. A la precariedad general de las fuentes documentales del Antiguo Régimen, se añade la escasa o nula presencia de la mujer en aquellos ámbitos económicos, sociales o culturales que podían despertar la curiosidad estadística de las instituciones tradicionales. No es casualidad, por ello, que fuera una institución nueva como la Superintendencia General de Policía, creada en 1824, la que pusiera en marcha la elaboración de un censo de liberales del interior que incluyera también a las mujeres, sospechando probablemente un cierto protagonismo femenino en la lucha clandestina contra la Monarquía absoluta. Parece lógico que una policía moderna –odiada, desde el principio, por el ultraabsolutismo–, dedicada más a tareas informativas que represivas, fijara su

[13] Así lo viene a reconocer el obispo de Guadix en agosto de 1825 en su respuesta a la consulta realizada por el Duque del Infantado a diversas autoridades civiles y eclesiásticas sobre el estado de España: "Veo que hay pueblos donde esta emponzoñada planta [el liberalismo] ha crecido más, y sus raíces han ocupado el corazón humano con heridas que es difícil de curar: En las ciudades marítimas se palpa esto con mayor demostración (...). Quien habla de Cádiz, habla de Barcelona, Málaga, Granada y otros pueblos que están en la misma posición"; Federico Suárez, ed.: *Documentos del reinado de Fernando II. Informes sobre el estado de España (1825),* Universidad de Navarra–CSIC, Pamplona, 1966, págs. 173–174.

[14] Informe policial utilizado por el fiscal del caso, citado por C. Serrano: "Mariana Pineda", *op. cit.,* pág. 102. A cada lado del triángulo figuraban, incompletas, las palabras "Libertad", "Igualdad", "Ley", bordadas en carmesí. Este testimonio coincide con lo que el ultra José Arias Teijeiro anotó en su diario el 24 de marzo de 1831, tan sólo cinco días después de la detención de Mariana Pineda y de otras cuatro personas: "Pedrosa escribe que el 19 ha cogido el estandarte morado con un triángulo verde y en letras encarnadas, aún no acabadas de bordar, 'Libertad, Igualdad, Ley'"; J. Arias Teijeiro: *Diarios (1828–1831),* ed. de A. M. Berazaluce, Ediciones de la Universidad de Navarra–CSIC, Pamplona, 1967, vol. III, págs. 56–57.

atención en los aspectos más inquietantes y novedosos de la realidad sobre la que operaba.

No conocemos la valoración que los resultados recogidos en el censo de 1826 mereció entre las autoridades, pero, según el testimonio ya citado del marqués de Custine, en 1831 el gobierno y el propio rey se mostraron altamente preocupados por los "escuadrones de amazonas" que integraban el "ejército invisible" formado por los liberales en el interior del país. Es difícil saber en qué medida la preocupación oficial, sin duda exagerada, respondía a la información reunida por la policía o a ciertos atavismos del poder que, combinados con una visión conspirativa de la crisis general de la Monarquía, convertían a las mujeres en un enemigo oculto más peligroso que cualquier otro. Lo más probable es que el miedo a esos "escuadrones de amazonas" se desencadenara a la vez por el conocimiento de una realidad empíricamente demostrada –la existencia de un contingente significativo de mujeres liberales– y por un imaginario tradicional en el que lo femenino y lo conspirativo parecían ir de la mano.

Y, en cierta forma, así era. Que ellas se movían mejor en la clandestinidad que sus compañeros de conspiración lo demuestran las dificultades insalvables con las que se encontró la policía para cuantificar el número de mujeres liberales en provincias y regiones tan significativas como Asturias, Extremadura, Granada, Galicia, La Mancha, Murcia o Sevilla. Acostumbradas a llevar una vida recatada y discreta, lejos del espacio público, tenían sus sentimientos liberales más a resguardo de la vigilancia policial, incapaz a menudo de penetrar en ese mundo semisecreto de su intimidad. A tenor del censo de 1826, muchas de ellas consiguieron ser, efectivamente, "invisibles" a los ojos de la policía y desempeñar con éxito la labor específica que les habría atribuido el partido liberal en su lucha contra la Monarquía absoluta. Les favorecían también ciertos prejuicios morales y culturales que en ocasiones frenaban, como veremos, la actuación represiva de las autoridades, situadas ante un difícil dilema: asumir el escándalo que suponía encarcelar y juzgar a una mujer por motivos políticos –y no a cualquier mujer, sino muy a menudo a señoras de la buena sociedad– o hacer la vista gorda con pretextos de tipo sexista.

Fueron muchas las que actuaron como correos en la correspondencia entre los exiliados y los círculos clandestinos del interior. Ésta parece ser su principal contribución a la causa, a tenor de las frecuentes referencias que encontramos en los partes policiales a la correspondencia sospechosa, por lo general procedente de Londres o de Gibraltar, aprehendida a tal o cual señora. Es el caso de Vicenta Boix, vecina de Peñíscola (Castellón), a quien la policía considera "el conducto de comunicación con los revolucionarios de Gibraltar, según así lo comprueban los papeles ocupados últimamente a Torrijos"[15]. También abundan los liberales perseguidos que encuentran cobijo en la vivienda de una mujer viuda o soltera, con quien el prófugo mantiene a veces una relación familiar o sentimental. Las diversas formas de sociabilidad genuinamente femenina fueron asimismo de gran utilidad a los fines

[15] AHN: secc. Consejos, 12223.

específicos de la vida clandestina. Casas de huéspedes, talleres de costura, comercios regentados por la viuda de su titular –como la librería madrileña de la viuda de Paz, donde se reunían "diferentes sujetos a contar noticias y a criticar las operaciones del legítimo Gobierno"[16]–, salones, tertulias e incluso "garitos" de juego servían, según las circunstancias, para reunirse, conspirar, escapar a la justicia o intercambiar información. Se da el caso extremo de que alguna mujer aparezca como cerebro de una trama conspirativa local, como la que actuaba en Talavera de la Reina en 1831 bajo la dirección de la viuda de un médico de nombre Barandalla. Ella y sus secuaces, pertenecientes en su mayoría a las clases altas y acomodadas, habían tramado un "plan de desolación y ruina" del que tuvo pronto noticia la Superintendencia general de Policía[17]. Sin llegar a tanto, Alejandra Ortiz, vecina de Madrid, reunía en su persona varias de las circunstancias que las autoridades solían identificar con una mujer políticamente peligrosa. Un agente de la policía, alertado por una conversación sobre ella que pudo oír entre dos personas que se paseaban por el patio de Correos, descubrió, en efecto, "que fue exaltada en tiempo de la constitución. Que es tenida por liberal y que casi todos los correos tiene cartas de Gibraltar y tiene casa de huéspedes"[18]. Esto último no era una cuestión baladí, porque el lógico movimiento de personas en un local de tal naturaleza podía facilitar el encubrimiento de prófugos de la justicia o la celebración de reuniones clandestinas.

Mención aparte merece la estrecha relación que las mujeres liberales mantienen con lo simbólico. Guardan o bordan banderas, como Mariana Pineda; conservan reliquias del régimen depuesto, como el trozo de la lápida de la Constitución que escondía en un baúl una vecina de Madrid, detenida en 1825[19]; exhiben abanicos constitucionales; cosen "uniformes para revolucionarios"[20] y custodian en el santuario de su hogar material subversivo de todo tipo, como "patentes masónicas"[21], ejemplares de la Constitución o "efectos de milicianos nacionales", como los que descubrió la policía en casa de una tendera de nombre Mariana Barba, que fue detenida en Madrid por tal motivo en 1825. Si se añaden los otros cargos que recayeron sobre ella, como "embriaguez [y] resistencia e insultos a la autoridad"[22], sorprende que todo ello se saldara con un apercibimiento y con su deportación al pueblo donde residía su marido, probablemente desterrado por liberal.

En tiempos en los que no era raro que se impusieran penas de muerte por "expresiones subversivas"[23], la sensación general es que las autoridades absolutistas tendían a moderar su rigor cuando se trataba de mujeres. Así lo indica la decisión adoptada por la policía de Málaga en octubre de 1831 –

[16] AHN: secc. Consejos, 12295, parte del 3 de junio de 1827.
[17] AHN: Consejos, 12223.
[18] AHN: Consejos, 12280, parte del 11 de marzo de 1827.
[19] Parte policial del 28 de abril de 1825, AHN, Consejos, 12.349.
[20] Causa formada el 13 de marzo de 1831 por tal motivo a una costurera valenciana; AHN: Consejos, 12216.
[21] AHN: Consejos, 12289–12290; causa abierta en 1827 a María Celedonia Frías, natural de Santa María de la Zarza (Palencia).
[22] AHN: secc. Consejos, 12209.
[23] P. Pegenaute: *Represión política en el reinado de Fernando VII. Las Comisiones Militares (1824–1825),* Universidad de Navarra, Pamplona, 1974, pág. 75.

meses después, por tanto, de la ejecución de Mariana Pineda– en relación con una conspiradora llamada Francisca Tentor, hermana, prima y sobrina de conocidos liberales que se encontraban procesados, presos o desterrados. Las responsabilidades políticas de Francisca eran tan notorias, afirma el responsable de la policía, que "habría dispuesto su prisión" de no ser por tres razones que finalmente le llevaron a no hacerlo: el riesgo de perjudicar otras pesquisas en curso, la posibilidad de seguir utilizando su correspondencia como fuente de información "y, tercera: porque absolutamente carezco del local proporcionado en que constituirla, y en que se halle, al paso que con la seguridad e incomunicación correspondientes, con la decencia y decoro que exigen su sexo, su estado y la calidad de su persona"[24].

Ya se ve que la condición femenina podía actuar como un eficaz valladar ante la persecución policial. No cabe duda de que detener a una mujer –no digamos ejecutarla–, sobre todo si era de cierta "calidad", planteaba serias complicaciones tanto de tipo moral como práctico, y de ahí probablemente la tendencia de las autoridades a anteponer sus prejuicios a sus pruebas contra la sospechosa, por incontestables que fueran. Así lo indica el caso de las hermanas Luisa y Matilde de Soto y Urquijo, que en su condición de huérfanas de un consejero de Indias venían percibiendo desde el año 1800 una pensión de la Renta de Correos. En 1825, los antecedentes liberales de estas dos hermanas llevaron a las autoridades a declararlas "impurificadas" y en consecuencia a retirarles la pensión. Las afectadas iniciaron entonces un largo proceso para lavar la tacha que recaía sobre ellas. El alcalde de barrio, tras indagar a fondo sobre sus ideas políticas y su conducta en el Trienio, pareció en primera instancia confirmarlo todo: "Las referidas señoras corrían en el barrio por adictas al llamado Sistema Constitucional por la mucha concurrencia a su casa de oficiales y otras personas de las que hacían papel en aquella época". Esta información parecía ampliamente contrastada. Pese a ello, en opinión del alcalde de barrio, acaso el trasfondo del asunto tuviera menos que ver con las ideas políticas de las sospechosas que con el efecto irresistible de sus encantos, pues "hallándose las expresadas hermanas adornadas de la gracia de bien parecidas, tocar el piano y tener frecuentes academias, podría llamar la concurrencia estos atractivos". Ya se ve el interés en buscar una salida airosa apelando al eterno femenino, y no es que las hermanas Soto y Urquijo lo pusieran muy fácil, incluso prescindiendo del hecho de que otra hermana, Francisca, se encontrara en el exilio acompañando a su marido, militar liberal[25]. Otro informe sobre Matilde resulta claramente desfavorable: en el Trienio, era "exaltadísima por la Constitución" y llegó a llevar "en aquella época una mantilla blanca bordada de verde con el lema Constitución o muerte". Pero un informador de la Junta de Purificación encontró la forma de salir del paso de un asunto que, sin duda, resultaba incómodo: "Esta interesada fue constitucional exaltada, pero con un fondo bueno, de modo que ha sido buena con los buenos y mala con los malos, efecto de la disposición orgánica que la constituye". En otras palabras: sería todo lo exaltada que fuera, pero al

[24] AHN: Consejos, 12236; informe fechado en Málaga el 22 de octubre de 1832.
[25] En la documentación de la policía francesa figura una Francisca de Soto y Urquijo, sin duda hermana de Luisa y Matilde, como "réfugiée politique" y esposa del capitán español Juan José Segundo. Aparece localizada primero en Marsella, a partir de 1824, y en 1831 en París; Archives Nationales, París (en adelante, AN): F7/12077.

cabo era víctima de su "disposición orgánica" como mujer. El argumento parece haber surtido parcialmente efecto. Tras varios años de recibir reclamaciones de las hermanas Soto y cartas en su favor firmadas por miembros de la alta nobleza, el 14 de septiembre de 1830 Fernando VII, que en un oficio anterior reconocía estar harto de "esta clase de solicitudes", daba finalmente su brazo a torcer y ordenaba que se restituyera a Matilde de Soto y Urquijo la pensión que venía reclamando[26]. Su hermana Luisa tuvo menos suerte y después de exponer una y otra vez su caso –"la interesada es incansable en hacer solicitudes"–, en noviembre de 1832 pidió que se le aplicaran los beneficios de la amnistía recién promulgada, no sin lamentarse una vez más de la absurda imputación de la que era víctima, teniendo en cuenta –decía– "que jamás el sexo femenino ha sido considerado como parte activa ni pasiva en los negocios políticos del Estado"[27].

En ocasiones, como se ve, eran las propias mujeres las que se defendían de las acusaciones sobre su conducta política apelando a su condición femenina. Es el argumento al que recurrió en 1831 Antonia Mendo, viuda, vecina del Casar de Cáceres y presa en la Real Casa Hospicio de Badajoz al parecer por haber estado implicada en la conspiración de Agustín Marco–Artu en Madrid, abortada por la policía en marzo de aquel año. Hallándose en la cárcel desde hacía más de un año sin saber de qué se la acusaba, Antonia decidió dirigirse por escrito a S.M. haciendo grandes protestas de inocencia y alegando "la consideración de ser una mujer" para desbaratar las acusaciones vertidas sobre ella, pues "sólo por razón de su sexo era inverosímil que pudiera mezclarse en asuntos políticos superiores a sus limitados alcances"[28]. En virtud de ello y "de ser una desgraciada viuda" solicitó el sobreseimiento de la causa o ser devuelta a su pueblo bajo fianza, mientras se celebraba el juicio.

Las viudas abundan también entre las exiliadas españolas en Francia e Inglaterra durante la Década Ominosa. Sobre un censo provisional de 286 mujeres localizadas en el exilio entre 1823 y 1833, 52 eran viudas al salir o enviudaron a lo largo de estos años. La mayoría de las mujeres que emigraron lo hicieron para acompañar a sus maridos o a sus padres, generalmente militares. En esto, el redactor de la voz "La politicómana" de *Los españoles pintados por sí mismos* no hace más que recoger y estereotipar una imagen inspirada en la propia realidad: "Si su padre estaba muy comprometido con el sistema", afirma el autor evocando la primera restauración absolutista, "emigró con su padre y completó su educación *liberal* en el extranjero"; volvió a España en 1820 y tres años después, casada ya con un marido tan liberal como ella, "no tuvo más remedio que emigrar", y allí en la emigración, en Francia o en Inglaterra, "nació el primogénito de sus hijos"[29]. Su ciclo vital está marcado, pues, por el vaivén de la emigración política, a la que la llevan y la traen sus cambiantes circunstancias familiares: primero huye de la España absolutista como hija de liberal; nueve años después vuelve a emigrar como esposa de liberal y al cabo de una década regresa a su patria convertida en madre –quién

[26] AHN: Estado, 3090.
[27] AHN: Estado, 3126; carta fechada en Madrid, 2 de noviembre de 1832.
[28] AHN: Consejos, 12223.
[29] "La Politicómana", *op. cit.,* II, págs. 42–43.

sabe si de un futuro liberal– y tal vez en viuda. Podría decirse que los liberales son "ellos" y que las mujeres son simples víctimas del efecto de arrastre que el exilio tiene en todas aquellas personas que mantienen vínculos de subordinación y dependencia con el exiliado. La abundante documentación disponible, sobre todo francesa[30], muestra con reiteración ese fenómeno, ya sea en soldados que siguen a sus oficiales, criados que acompañan a sus señores o esposas e hijas condenadas a sufrir la misma suerte que sus maridos y sus padres. Es digna de mención, por ejemplo, la cohorte de mujeres de su familia que acompañaba al general Francisco Milans del Bosch en sus correrías conspirativas por Inglaterra y Francia: su esposa Francisca Maury, su cuñada Mariana, su suegra Rosa y sus hijas Carmen y Roseta, además de sus hijos varones, formaron parte del séquito familiar del famoso guerrillero[31].

La policía francesa registra un buen número de españolas llegadas a Francia como esposas de refugiados políticos o que, tras quedar en España al huir sus maridos, decidieron, al cabo del tiempo, ir en su busca al otro lado de los Pirineos, por carecer de noticias de ellos, por no soportar la separación por más tiempo o por falta de recursos en España. En tal circunstancia, a menudo se impone la esperanza de que, al lado de sus maridos, aunque fuera en la emigración, siempre tendrían más fácil salir adelante. Así, Gregoria Furio (apellido de su marido) llega a Francia con su hijo en torno a 1829, dos años después de que su marido, oficial de la Milicia Nacional de Valencia, hubiera dejado de dar señales de vida. En vista de lo infructuoso de su búsqueda, iniciada en Perpiñán, Gregoria pide ayuda económica para regresar a España, tras haber hecho "tout ce qui est practicable pour découvrir la démeure de son mari", según carta dirigida por ella a las autoridades francesas, que accedieron a su ruego[32]. Una tal Josefina Pujol llega a Perpiñán en 1829 también en busca de su marido[33]. Y a la inversa: hay mujeres que regresan a España en cuanto se quedan viudas, como Teresa Pastor, que en 1829, tras el fallecimiento de su marido, hace el viaje de vuelta con sus cuatro hijos, desde la isla de Jersey a España pasando por Francia.

Son minoría aquellas mujeres que se encuentran en el exilio por méritos propios. Especialmente dramática es la peripecia de Tecla López de Angulo, monja del monasterio de Las Huelgas, secularizada en 1822, que en 1825 se vio obligada a huir de Burgos ante el acoso del absolutismo local. Refugiada en Francia desde entonces, cuando en 1832 el gobierno de Fernando VII promulgó la amnistía que permitió el regreso de los exiliados tuvo que pedir ayuda económica a las autoridades francesas para volver a España[34]. Caso parecido es el de las hermanas Manterola, conocidas por sus ideas liberales, que acabaron abandonando Cádiz, donde vivían, incapaces de aguantar por más tiempo la hostilidad de los llamados *apostólicos*, que es el nombre adoptado por los realistas más intransigentes y violentos. En 1831 se

[30] AN, Serie F7, legajos 11981 al 12117.
[31] AN, F7/12018 y 12073.
[32] AN, F7/12099.
[33] AN, F7/12071.
[34] AN, F7/12077 y J. R. Aymes: *Españoles en París en la época romántica, 1808–1848,* Alianza Ed., Madrid, 2008, pág. 70.

encontraban en París protegidas al parecer por el escritor Mérimée[35]. De Cádiz huyó también María Ramona Arias de Luna, viuda de un militar fallecido en América y que, por tanto, difícilmente podía ser causa de su persecución. A principios de los años treinta consta como refugiada en París. Su precaria situación le impulsó a solicitar ayuda a las autoridades, a las que expuso, en un perfecto francés, los pormenores de su atribulada vida[36]. El miedo a las represalias llevó al exilio a otras mujeres señaladas por sus ideas políticas o por sus vínculos familiares con notorios liberales. María de Lázaro salió de España tras la ejecución de su marido a finales de 1823, lo mismo que Clara Fresnedo, vecina de Guernica, hermana de dos liberales ajusticiados en Madrid[37].

No es frecuente el caso de Rosario de Rojas, joven natural de Vitoria, de donde huyó en 1823, que figura como propietaria –un rasgo de independencia económica muy poco común–, ni el de Isabel Arxer, que en 1824 toma en Barcelona, no se sabe si acompañada, el camino del exilio siguiendo un itinerario que la llevó finalmente a Inglaterra pasando por París. De Barcelona procede también Angélica Verdura, que se encuentra en Francia desde 1824 "réfugiée pour motifs politiques" y dice ser obrera –cosa verdaderamente insólita– e hija de un diputado local[38]. En 1831 está localizada en París. A Londres va en 1824 Juana Castilla, con intención de unirse a su marido, que debió de emigrar el año anterior. En Inglaterra, como refugiada de 6ª clase, y luego en París, se encuentra Feliciana Calleja, viuda de un tal Nesbitt, que dice haber sido perseguida en España "por sólo tener sentimientos liberales y haberlos mostrado"[39]. "Pour causes politiques" buscó refugio en Francia Julia Antonia Díaz, natural de Madrid. No parece que llegara acompañada. Según la policía francesa, en 1833 se hallaba en la indigencia[40]. Teresa Labrande, natural de Barcelona, figura como viuda de un oficial español muerto en la campaña de 1823, lo que no le evitó tener que emigrar con sus dos hijas a Francia, tras la muerte de su marido, "par ses faits politiques et ceux de son époux"[41].

Frente a estos casos, poco comunes –mujeres que destacan por sus ideas políticas, por su independencia económica o simplemente por viajar solas–, en la capital inglesa residieron tres figuras muy representativas del exilio femenino: la joven Teresa Mancha, hija del coronel Epifanio Mancha y amante del escritor José de Espronceda; Luisa Carlota Sáenz de Viniegra, esposa del general Torrijos, y Juana de la Vega, futura condesa de Espoz y Mina y aya de Isabel II, hija de un "acérrimo demócrata" –en palabras de la

[35] J.–R. Aymes, *ibíd.,* págs. 225–226 y 283.
[36] AN, F7/12077.
[37] AN, F7/12076 y 12077.
[38] Aunque su apellido figura como Verdura o Berdura, se trata muy probablemente de la hija de Raimundo Vedruna, que, efectivamente, desempeñó varios cargos, entre otros el de concejal, en la Barcelona del Trienio liberal (véase la documentadísima tesis doctoral de Jordi Roca Vernet *Política, liberalisme i revolució. Barcelona, 1820–1823,* Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, 2007, 2 vols.).
[39] Lista de españoles refugiados en Inglaterra en 1826, Archivo General de Simancas, Estado, 8197, y J.–R. Aymes, *op. cit.,* pág. 276.
[40] AN, F7/12099.
[41] AN, F7/12079.

Inquisición– y esposa del famoso general Espoz y Mina[42]. Un autor anónimo afirmó de ella que "sus ideas liberales respondían a un contagio afectivo más que a un sentimiento propio"[43]. Que su doble condición de liberal y exiliada se deba a sus estrechos lazos familiares con el liberalismo, primero como hija y luego como esposa, no la descarta ni como exiliada ni como liberal. Simplemente, el liberalismo femenino tiene sus propias claves, tal vez más complejas que las del liberalismo que mejor conocemos.

La geografía de origen y de destino de las exiliadas no difiere sustancialmente de la de los hombres, y es normal que así sea puesto que, como se ha visto, la mayoría de ellas no hacen más que seguir al marido o al padre por cuyo motivo abandonan el país. Francia es el principal destino de los emigrados españoles de ambos sexos. Sobre un total provisional de 286 exiliadas, 229 residieron en Francia por lo menos durante una parte de su expatriación, por tan sólo 52 que aparecen localizadas en Inglaterra y 13 en otros destinos (Gráfico I). Llama la atención, incluso descontando las posibles carencias de las fuentes disponibles, la escasa presencia femenina en la colonia de emigrados en Gibraltar –tan sólo cinco–, que fue lugar de paso o residencia ocasional de cerca de un millar de liberales españoles a lo largo de estos años[44]. Se entiende la desproporción entre exiliados y exiliadas: por sus características como centro conspirativo, Gibraltar era un lugar poco propicio a una emigración en familia que, por el contrario, fue relativamente habitual en Inglaterra y en Francia. El Peñón se convirtió asimismo en la salida natural de aquellos oficiales y cargos públicos del Estado constitucional que en 1823 llegaron a Cádiz huyendo de los Cien Mil Hijos de San Luis y que, tras la derrota, abandonaron el país por la frontera más próxima. En muchos casos, como el del diputado Antonio Alcalá Galiano, sus familias marcharon posteriormente al exilio desde su lugar de residencia sin pasar por Gibraltar.

Los datos sobre la procedencia provincial de las exiliadas son mucho más limitados y, por tanto, aunque parecen responder a un patrón geográfico relativamente lógico, deben tomarse con cierta cautela. Consta el lugar de nacimiento o de residencia en España de 96 mujeres y su distribución en el actual mapa provincial español coloca a Barcelona muy destacada como provincia de origen de 26 exiliadas, seguida de Madrid (13), Cádiz (9), Lérida (6), Gerona (5), Asturias (4), Guipúzcoa (4), Valencia (4) y un largo número de provincias con menos de tres (Mapa II). El mapa se parece poco al resultante del censo policial de 1826 sobre mujeres liberales en España. Frente a la relativa autonomía del liberalismo femenino del interior, la procedencia de las exiliadas muestra un doble sesgo impuesto por la naturaleza del exilio masculino: las provincias más representadas son aquellas que tienen una mayor tradición liberal o que se encuentran más cerca de la frontera pirenaica.

---

[42] Sobre Juana de la Vega, véase el trabajo de María Cruz Romeo "Juan María de la Vega, condesa de Espoz y Mina (1805–1872): Por amor al esposo, por amor a la patria", en I. Burdiel y M. Pérez Ledesma (eds.): *Liberales, agitadores y conspiradores, op. cit.,* págs. 209–238.
[43] Cit. *ibíd.,* p. 213.
[44] El caso de Gibraltar es bien conocido gracias a la lista de 815 exiliados españoles incluida por Rafael Sánchez Mantero en su artículo "Gibraltar, refugio de liberales españoles", *Revista de Historia Contemporánea,* Sevilla, núm. 1, 1982, págs. 81-107.

Que Barcelona cumpla las dos condiciones explica que sea la provincia que, con gran diferencia, aporta un mayor número de exiliadas.

Dentro de lo precario de la muestra, se aprecia una geografía más dispersa que en la procedencia provincial de los hombres exiliados, probablemente porque el perfil social de la mujer que emigra es algo más alto que la media social de los hombres y, por consiguiente, los condicionantes geográficos y económicos cuentan menos. Suelen ser mujeres e hijas de oficiales, funcionarios y cargos públicos de la administración liberal del Trienio, lo que contrasta con el notable componente popular del exilio masculino, nutrido en parte de ex prisioneros de guerra y desertores del ejército fernandino reconvertidos en refugiados políticos. En todo caso, la localización de las mujeres que se vieron obligadas a emigrar confirma, dentro de la modestia de los datos disponibles, varias circunstancias que coinciden con algunos rasgos generales del fenómeno de la emigración liberal:

1.– El exilio femenino, como el masculino, está marcado por determinadas circunstancias geográficas que no corresponden exactamente a la base territorial del liberalismo español: hay, por así decir, un mapa del exilio y otro del liberalismo, porque ni todos los liberales fueron exiliados ni todos los exiliados fueron –o llegaron al exilio– como liberales[45]; también en las mujeres la condición de exiliada está disociada, mucho más que en los hombres, de su condición de liberal, aunque, como se ha visto, no faltan aquellas que tuvieron que cruzar la frontera huyendo de la persecución de las autoridades o por miedo al *terror blanco* de los apostólicos;

2.– El principal destino de las exiliadas fue Francia, porque la proximidad geográfica solía ser más importante que otros factores, como la mayor receptividad política de Inglaterra; el triunfo de la revolución francesa de 1830 reforzará si cabe esa primacía de Francia con la llegada de muchas familias refugiadas hasta entonces en Inglaterra;

y 3.– La experiencia del exilio fue un poderoso factor de difusión del liberalismo entre las mujeres que tuvieron que emigrar, a menudo con sus maridos. Muchas de ellas salieron de España como emigradas y volvieron como liberales. Es lo que podría denominarse “el liberalismo de la experiencia”, entendido como una forma de socialización de las ideas, valores y prácticas liberales que resultó fundamental asimismo en el proceso de incorporación de las clases populares al liberalismo, no a través de la palabra escrita o del espacio público típicamente liberal y mesocrático, sino mediante la experiencia vivida.

No resulta fácil medir la huella que aquellos años de destierro dejaron en esos cientos de mujeres obligadas a huir de España a causa de sus ideas o, más frecuentemente, de las de sus padres o maridos. Los testimonios impresos de dos ilustres exiliadas como la condesa de Espoz y Mina y la viuda de Torrijos tienen un carácter excepcional y ni siquiera recogen primordialmente las vivencias de sus autoras, sino las de sus maridos, y sólo de pasada las

[45] Sobre esta cuestión, véase mi trabajo, ya citado, “Geografía del liberalismo español en la Década Ominosa: Emigración política y exilio interior”, sobre todo, págs. 318–319.

suyas propias. A falta de autobiografías femeninas propiamente dichas, conviene subrayar en todo caso el alto valor histórico, como expresión perentoria de su tragedia familiar y personal, de las cartas escritas por las emigradas contando sus tribulaciones a las autoridades y a sus compañeros de infortunio y practicando, muy a su pesar, una literatura memorialística que contiene toda una realidad por descubrir: la de la mirada femenina sobre el exilio y sobre las circunstancias históricas que lo motivaron.

IV. CONCLUSIONES

La emigración fue, sin duda, una forma traumática y eficaz al mismo tiempo de iniciación de la mujer en la modernidad política y un mecanismo, todavía muy elemental, de emancipación, principalmente en aquellas mujeres, sobre todo viudas[46], que tuvieron que luchar por salir adelante en aquellas circunstancias. Cuando sus pobres medios de subsistencia o los de sus maridos se habían agotado, recurrían a la solidaridad de amigos y familiares y finalmente tomaban la pluma para escribir a las autoridades del país de acogida en demanda de ayuda, que a menudo les era concedida. En tales ocasiones, hacían valer su drama personal y sus sentimientos liberales como argumentos de fuerza incontestable para conseguir sus objetivos, que se reducían a sobrellevar las penurias del exilio lo mejor posible. No hay mujeres, que sepamos, realizando labores políticas en la emigración, salvo las funciones de secretaria del general Espoz y Mina desempeñadas por su esposa, Juana de la Vega, o el controvertido papel que se atribuye a Vicenta Oliete, ama de llaves de Juan Romero Alpuente, considerada agente doble de la Embajada española en Londres, donde se exilió con el diputado aragonés tras la caída del régimen constitucional[47]. Vicente Lloréns asegura que algunas de ellas realizaron labores de enlace entre los distintos centros directivos de la emigración, pero sin dar ningún detalle[48]. No consta que las emigradas organizaran asociaciones femeninas, al estilo de la Junta Patriótica de Señoras que en 1822 presidió en Madrid la propia Vicenta Oliete o del batallón de milicianas que, por la misma época, organizó la viuda de Lacy en Barcelona[49]. Son, fundamentalmente, acompañantes de sus padres y de sus maridos –o de

[46] Sobre esta cuestión, véase mi artículo "La conspiración de las viudas: Mujeres liberales contra Fernando VII", *Claves de Razón Práctica,* núm. 217, noviembre de 2011, págs. 58–65.

[47] AHN: Consejos, 12292, parte policial fechado en Algeciras el 16 de julio de 1825; A. Gil Novales: *Diccionario biográfico de España (1823–1833),* Fundación Mapfre, Madrid, 2010, II, 2218–2219, e I. Castells: *La utopía insurreccional del liberalismo,* Ed. Crítica, Barcelona, 1989, págs. 80–82 y 128–129.

[48] "Emisarios secretos de todas clases, entre los que no faltan las mujeres, se desplazan de Jersey a Marsella, de París a Gibraltar"; V. Lloréns: *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823–1834,* Ed. Castalia, Valencia, 1979, pág. 90. Como caso excepcional, la policía francesa tenía información de una alemana casada con un liberal español, Manuel Ferrán, residentes ambos en Saint–Malô, que ayudaba a su marido en la tarea de llevar correspondencia secreta entre españoles refugiados en Jersey y en París, aprovechando la actividad comercial a la que se dedicaban (AN, F7/12053; he tenido noticia de este caso al consultar los papeles reunidos por el doctor Gregorio Marañón sobre el exilio español en Francia, hoy en día en poder de su nieto, Gregorio Marañón Bertrán de Lis, a quien agradezco las facilidades que me dio para acceder a esta extraordinaria documentación).

[49] J. Roca: "Emilia Duguermeur de Lacy, un liderazgo femenino en el liberalismo español", en *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808,* Cátedra, Madrid, 2009, págs. 371–397.

ambos, como Juana de la Vega– y, en algunos casos contados, fugitivas que se limitan a sobrevivir a duras penas en un país extranjero.

La experiencia de la emigración comportaba también el descubrimiento de la necesidad y la dignidad del trabajo, verdadero factor de ruptura con la mentalidad tradicional, típica del Antiguo Régimen, de muchas familias liberales marcadas todavía por la aversión al trabajo manual o *mecánico*. Si hombres como el aguerrido coronel Nicolás de Santiago Rotadle, dedicado a la confección de "collares de oro, de coral y pasta para señoras", o un capitán Regal, que, según fuentes de la época, "borda primorosamente con mostacilla", recurrían para subsistir a tareas tan impropias de su sexo y profesión, no puede extrañar que las hijas del coronel Mancha se ocuparan en bordar "con el mayor primor brazaletes, sacando de esta industria auxilios para socorrer su indigencia honrada", o que la esposa del general Butrón confeccionara "velos a la moda francesa"[50]. No era afición o entretenimiento; era necesidad de ganarse la vida –hombres y mujeres– con el trabajo de sus manos. Cabría preguntarse si el colaborador de *Los españoles pintados por sí mismos* era consciente del trasfondo histórico que contenía su irónica afirmación de que "la politicómana" "completó su educación *liberal* en el extranjero"[51]. Indudablemente, el exilio supuso en muchos casos una drástica ruptura con algunos prejuicios muy arraigados en el Antiguo Régimen.

Mucho más activa y peligrosa resultó la vida de la mujer liberal en el interior de España. A partir de 1823, el obligado repliegue del liberalismo a una existencia clandestina revalorizó el papel de la mujer en tareas que revistieron en estos años una importancia decisiva, contando siempre, a veces en exceso, con su menor exposición a la vigilancia policial y al rigor de las autoridades. El fenómeno alcanzó tal magnitud que Fernando VII y su gobierno decidieron dar un escarmiento en la persona de Mariana Pineda, consagrada desde entonces como arquetipo del liberalismo femenino, asociado a lo doméstico y a lo simbólico y a un tipo de independencia personal propio de la condición de viuda. Menos conocida que Mariana, Esperanza Planells, casada con Florentino Arizcun, prófugo de la justicia y secretario de Mina en Londres, estuvo a punto de pagar con su vida su implicación en la conspiración de Marco–Artu en 1831, en la que sirvió como correo entre los grupos del exilio y el núcleo madrileño. Fue condenada a garrote vil y a portar en el momento de su ejecución un letrero que pusiera "traidora", aunque finalmente, ante las solicitudes de indulto de su hermana Rosa, el rey tuvo a bien conmutarle la pena por "la inmediata"[52].

El concepto de liberalismo femenino admite, como se ha podido ver, dos aproximaciones distintas y complementarias: una cuantitativa, encaminada a identificar y localizar a las españolas liberales y/o exiliadas, y otra cualitativa sobre la forma específicamente femenina –si la hay, como parece– de entender el liberalismo y contribuir a su triunfo. Sobre el número de mujeres comprometidas, cabe decir que fue más elevado de lo que tradicionalmente se ha pensado, aunque no tanto como sugieren, con notoria exageración, algunos

[50] Cit. V. Lloréns, *op. cit.,* págs. 63–65.
[51] "La politicómana", *op. cit.,* II, pág. 42.
[52] AHN: Consejos, 12210, 12216 y 12236.

autores de la época, como el marqués de Custine en su evocación de aquellos "escuadrones de amazonas" que recorrían, según él, la España fernandina o el autor de la voz "La politicómana" de *Los españoles pintados por sí mismos,* cuando afirma que "Fernando VII no tuvo mayor enemigo que la mujer patriota". Frente a la idealización romántica o a la sátira costumbrista del papel de la mujer en la revolución liberal, la ingente documentación disponible, principalmente en los archivos españoles y franceses, permite asegurar que quien busque a las mujeres liberales de carne y hueso acabará encontrándolas.

CUADRO I:
PORCENTAJE PROVINCIAL DE MUJERES EN EL CENSO POLICIAL DE LIBERALES (1826)[53]

PROVINCIA	PORCENTAJE DE MUJERES
Álava	20,46
Navarra	19,94
Madrid	19,72
Burgos	18,98
Ceuta	18,24
Guipúzcoa	17,62
Segovia	17,32
Málaga	14,78
Soria	13,83
Ávila	13,82
Palencia	13,72
Valladolid	13,47
Vizcaya	12,38
Toledo	11,71
Mallorca	9,85
Guadalajara	9,78
Jaén	9,02
Cuenca	7,81
Valencia	7,12
Zamora	6,41
Algeciras	6,40
León	5,52
Salamanca	4,86
Córdoba	4,51
Aragón	3,81
Santander	2,65
Cataluña	0,06

[53] Los porcentajes se calculan sobre el total de liberales ambos sexos por provincia, según los datos del censo policial de 1826 cit. *supra.* Aparecen en blanco las casillas de aquellas provincias en las que el censo policial no proporciona el dato de mujeres liberales.

Asturias	
Cádiz	
Canarias	
Extremadura	
Galicia	
Granada	
Mancha	
Murcia	
Sevilla	

[FUENTE: Elaboración propia a partir del *Estado que manifiesta el número de personas de ambos sexos que en los índices inversos remitidos por los Intendentes del Ramo resultan con las notas de más o menos adictas al abolido sistema constitucional,* Superintendencia General de Policía del Reyno; Madrid 31 de enero de 1826 (AHN: Consejos, leg. 12276)]

MAPA I:
PORCENTAJE PROVINCIAL DE MUJERES EN EL CENSO POLICIAL DE LIBERALES (1826)[54]

Más del 20 %
Entre el 15 y el 20 %
Entre el 10 y el 15 %
Entre el 5 y el 10 %
Menos del 5 % o sin datos

[FUENTE: Elaboración propia a partir del Cuadro I]

[54] A falta de datos sobre Cádiz, se aplica al conjunto de la provincia el porcentaje de Algeciras.

MAPA II:
PROCEDENCIA PROVINCIAL DE LAS EXILIADAS ESPAÑOLAS

Más de 20

Entre 10 y 19

Entre 5 y 9

Entre 1 y 4

[FUENTE: Censo de exiliadas, 1823–1833; elaboración propia]

GRÁFICO I:
DESTINOS DE LAS EXILIADAS ESPAÑOLAS

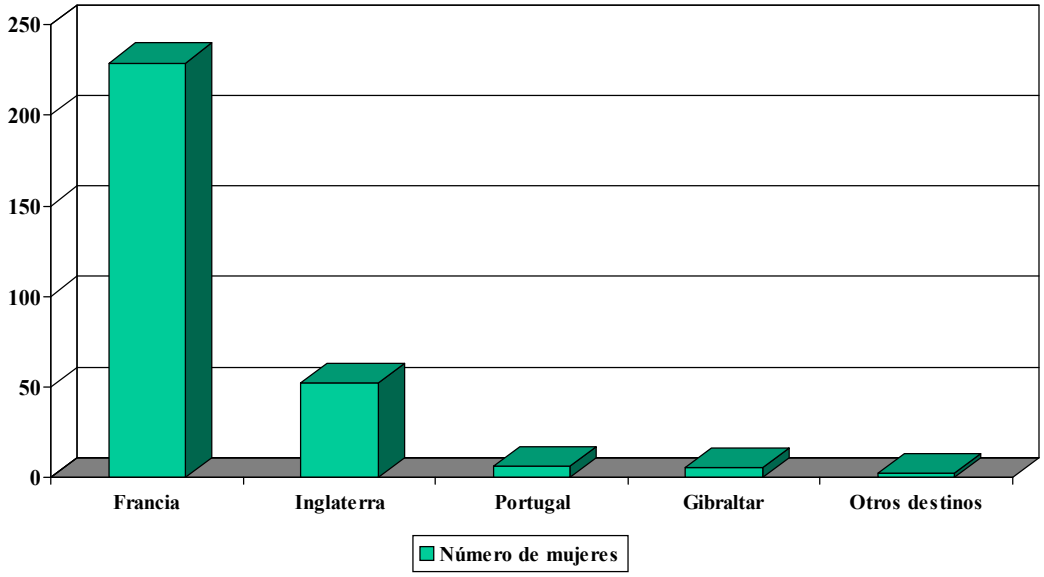

[FUENTE: Censo de exiliadas, 1823–1833; elaboración propia]

Fecha de envío / Submission Date: 14-04-2012
Fecha de aceptación / Acceptance Date: 17-05-2012